



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O
VIERNES 5 AL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Aramburu, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. (D.G.R.) c/Jorge Wehbe - Demanda Ejecutiva - Expte. 3786", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Wehbe, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modificada por Ley 9118, y de remate para que opongán excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada, por la demanda ejecutiva iniciada por el monto de \$ 1.042,50.- Notifíquese. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez. Gabriela Aramburu, Secretaria. Río Cuarto, 26 de marzo de 2010.
5 días - 22575 - 11/11/2010 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Sola, cita y emplaza a los herederos de Mario Segundo Pascualone, M.I. 6.569.02, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. (D.G.R.) c/Mario Segundo Pascualone - Demanda Ejecutiva - Expte. 726", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 18/2/de 2010.
5 días - 22576 - 11/11/2010 - \$ 40.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría Dr. Carlos Del Viso, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. (D.G.R.) c/González Segundo E. - Demanda Ejecutiva - Expte. 206", ha dictado el siguiente decreto: "Río Cuarto, 07 de septiembre de 2004... dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Segundo E. González y cíteselos por edictos publicados por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo los apercibimientos de rebeldía. Notifíquese.

Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dr. Carlos Del Viso, Secretario, Of. 15/5/10.
5 días - 22577 - 11/11/2010 - \$ 48.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavon, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. (D.G.R.) c/Paglione Isidoro - Demanda Ejecutiva - Expte. 932/05", ha dictado el siguiente decreto: "Río Cuarto, 03 de Diciembre de 2004... Cítese a los herederos o representantes legales del accionado, Sr. Isidoro Paglione, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga y opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días subsiguientes, bajo apercibimientos, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC., por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Peralta, Juez. Dr. Marial Javier Rodríguez, Prosecretario. Of. 7/6/10.
5 días - 22578 - 11/11/2010 - \$ 44.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carla Mana, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. (D.G.R.) c/Establec. María Susana SAAICI - Demanda Ejecutiva - Expte. 1542/2004", cita y emplaza a Establec. María Susana SAAICI, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modificada por Ley 9118, oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada. Notifíquese. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez. Carla Mana, Secretaria. Río Cuarto, 17 de marzo de 2010.
5 días - 22579 - 11/11/2010 - \$ 44.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. (D.G.R.) c/Unión Pers. FFAA de la Rep. Argentina - Demanda Ejecutiva - Expte. 223/03", ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Definitiva N°

338. Río Cuarto, 13 de Junio de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Unión Pers. FFAA de la Rep. Argentina, hasta el completo pago de la suma de Pesos Trescientos uno con 70/100 (\$ 301,70.-), con más los intereses y recargos establecidos en los arts. 90 y 91 del C. Tributario, conforme considerando III. II) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Luis R. Ferreyra en la suma de pesos ciento cincuenta con 85/100 (\$ 150,85.-), más la suma de Pesos setenta y tres con 53/100 (\$ 73,53.-) conforme lo establecido por el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez.

5 días - 22580 - 11/11/2010 - \$ 60.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLAFANE DE ALVAREZ J. o JACINTA VILLAFANE DE ALVAREZ - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 417, Año 2007), cita y emplaza a la demandada, señora VILLAFANE DE ALVAREZ J. o JACINTA VILLAFANE DE ALVAREZ, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días - 27771 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BIMA PEDRO SANTIAGO - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1260, Año 2008), cita y emplaza al demandado, señor BIMA PEDRO SANTIAGO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe

excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días - 27768 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ VARAS DE BROCHERO M., MERCEDES VARAS DE BROCHERO - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 514, Año 2007), cita y emplaza a la demandada, señora VARAS DE BROCHERO M. o MERCEDES VARAS DE BROCHERO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días - 27764 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUAREZ DE PERALTA, MERCEDES JUAREZ DE PERALTA - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 550, Año 2007), cita y emplaza a la demandada, señora JUAREZ DE PERALTA o MERCEDES JUAREZ DE PERALTA, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días - 27765 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LAHITTE DE RODRIGUEZ H. R. o LAHITTE DE RODRIGUEZ HELENA RUTH - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 637, Año 2008), cita y emplaza a la demandada, señora LAHITTE DE RODRIGUEZ H. R. o LAHITTE DE RODRIGUEZ HELENA RUTH, para que en el término de veinte días a contarse a partir del

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días- 27766 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ AZABAL NESTOR FABIAN - Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1256, Año 2008), cita y emplaza al demandado, señor AZABAL NESTOR FABIAN, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días- 27767 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DECHARRY CARLOS -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1294, Año 2008), cita y emplaza al demandado, señor DECHARRY CARLOS, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días- 27769 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LUQUE CLAUDIA M. -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1338, Año 2008), cita y emplaza a la demandada, señora LUQUE CLAUDIA M., para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días- 27770 - 11/11/2010 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SIGNORILE JUVENAL -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1380, Año 2008), cita y emplaza al demandado, señor SIGNORILE JUVENAL, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho

y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-
5 días- 27763 - 11/11/2010 - \$ 44

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 674750/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27950 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 895690/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27951 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA OLMOS MIGUEL ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1378599/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ACOSTA OLMOS MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27952 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados

"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADAD MARIA FERNANDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1762092/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ADAD MARIA FERNANDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27953 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE DE TORRES ROSARIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1424197/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ALLENDE DE TORRES ROSARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27955 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIA SIERRAS S.R.L.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1800079/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ALTA GRACIA SIERRAS S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27956 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIA SIERRAS S.R.L.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1800080/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ALTA GRACIA SIERRAS S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27957 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVARADO DE BARRERA A.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1610292/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ALVARADO DE BARRERA ANGELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27958 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1616383/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ALVAREZ ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27959 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO JOAQUIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 1705969/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ARGUELLO JOAQUIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.
5 días- 27960 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE CAMARA DE BARROCO MARMOL CANDIDA ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.Nº 874188/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a AGUIRRE CAMARA DE BARROCO MARMOL CANDIDA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas

al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27954 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARREGUI SERGIO GUSTAVO Y OTROS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1377971/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ARREGUI SERGIO GUSTAVO - ARREGUI SILVANA BEATRIZ - ARREGUI LUCAS GERMAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27961 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA HERMANOS Y PEREZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1104366/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ASTRADA HERMANOS Y PEREZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27962 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUDINO DE VIRGA CLARINDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1378612/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ANDINO DE VIRGA CLARINDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27963 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA GUILLERMO FRUCTUOSO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-

CAL (Expte. N° 1424200/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a AVILA GUILLERMO FRUCTUOSO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27964 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALBO MOSETTO DE ADASSO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 895699/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a BALBO MOSETTO DE ADASSO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27965 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASILE JUAN M.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1837163/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a BASILE JUAN M. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27966 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTERO DESIDERIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1705982/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a BERTERO DESIDERIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27967 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad

de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAS LORENTE Y OTS.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1377983/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a LORENTE BLAS - BERARDI DE STIRPARO MATILDE - ARDENTE ANTONINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27968 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCOLINI RICARDO ROBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 420037/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a BOCCOLINI RICARDO ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 27969 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORDON FELIO ARNULFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1608730/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 28081 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO DE BIANCHINI TERESA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1705994/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a BRUNO DE BIANCHINI TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 28082 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALICCHIO CESAR AUGUSTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1203089/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a CALICCHIO CESAR AUGUSTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 28083 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR S.R.L. (RECARATULAR)- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1575428/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 28084 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO ROSA RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1762130/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a CASTRO ROSA RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal N° 55252.

5 días- 28085 - 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALAN DELFINA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. N° 1378003/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a CATALAN DELFINA para que en el

NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAN S.R.L.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. Nº 1204607/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a YAN S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal Nº 55252.

5 días- 28152- 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR VENANCIO IGNACIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. Nº 1424742/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ZALAZAR VENANCIO IGNACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal Nº 55252.

5 días- 28153- 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMAR SALVADOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. Nº 1424744/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ZAMAR SALVADOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal Nº 55252.

5 días- 28154- 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANOTTI JUAN BAUTISTA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. Nº 874390/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ZANOTTI JUAN BAUTISTA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal Nº 55252.

5 días- 28155- 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPIACH LEONIDAS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. Nº 649472/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ZAPIACH LEONIDAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal Nº 55252.

5 días- 28156- 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. ZABALA NESTOR, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE DANIEL JOSE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. Nº 419879/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ZARATE DANIEL JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal Nº 55252.

5 días- 28157- 11/11/2010 - \$ 48

Por la facultad que me otorga la ley 9201 y lo ordenado por el juzgado de 1º instancia y 21 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. TODJABABIAN SANDRA RUTH, en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAVALA ORTIZ MIGUEL ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. Nº 1378287/36)", Cita y emplaza a estar a derecho a ZAVALA ORTIZ MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se lo cita de remate, para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gabriel Salvadori - Procurador Fiscal Nº 55252.

5 días- 28158- 11/11/2010 - \$ 48

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIOLETA S.A.-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1223689/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VIOLETA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 25 de Noviembre 2009.

5 días- 28487 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINERACERROACONQUIJA S.A.-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1225 724/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MINERACERROACONQUIJA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 25 de Noviembre 2009.

5 días- 28476 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENEROS S.R.L.-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1225 712/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GENEROS S.R.L para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 26 de Noviembre 2009.

5 días- 28477 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACOSTA JOSE DEMETRIO.-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 6605 55/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ACOSTA JOSE DEMETRIO Y/O SUS SUCESTORES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 5 0 de Noviembre 2009.

5 días- 28478 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO LUIS JORGE.- Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 15 79145/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MALDONADO LUIS JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 09 de Diciembre 2009.

5 días- 28479 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENROVAL S.R.L.-Pres.

Múltiple Fiscal-Expte: 1199920/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ENROVAL S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de Diciembre 2009.

5 días- 28480 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORIDIA CONCEPCION VICENTE.-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1620015/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FLORIDIA CONCEPCION VICENTE Y/O SUS SUCESTORES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 22 de Diciembre 2009.

5 días- 28481 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADAMI ALIMENTICIA S.A.- Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 119995 6/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ADAMI ALIMENTICIA S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de Diciembre 2009.

5 días- 28482 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIME POINTS SRL- Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 1200964/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TIME POINTS SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 5 0 de Diciembre de 2009.

5 días- 28486 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZULLO CIRIACO.-Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 665 45 4/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZULLO CIRIACO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 01 de Diciembre 2009.

5 días- 28485 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MINGORANCE JULIO JOSE SUBURO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1225498/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MINGORANCE JULIO JOSE SUBURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 17 de noviembre de 2009.

5 días- 28484 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDEZMA HECTOR JUAN- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 15 54418/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LEDEZMA HECTOR JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 17 de noviembre de 2009.

5 días- 28485 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALIERIS HENRI JOSE- Pres. Múltiple Fiscal-Expte.974655 /5 6, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de abril de 2009...ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (5) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder... Fdo Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.-

5 días- 28470 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MIGUEL FELIX- Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 426128/5 6, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2010...ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (5) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder... Fdo Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días- 28468 - 11/11/2010 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUFRE CARMELO ANTONIO- Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 92095 9/5 6, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2010...ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (5) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder... Fdo.Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días- 28471 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MC TAY S.A. -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1199940/5 6, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve de diciembre 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación, y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese... Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth-Secretario.-

5 días- 28472 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JAVIER ROGELIO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 425662/5 6, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro de febrero 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación, y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).Notifíquese. Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth-Secretario.-

5 días- 28473 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA GREGORIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 886687/5 6, Se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente la rectificación efectuada respecto del monto demandado. Notifíquese...Ferreya Dillon, Felipe. Otro Decreto: CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOYOLA GREGORIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 7 de Octubre de 2009.

5 días- 28474 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL CLAUDIO (H) Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal-Expte. 95 2454/5 6, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CORDOBA MARIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de junio de 2010.

5 días- 28475 - 11/11/2010 - \$ 60

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 10 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PEDRO JOSE - EJECUCION FISCAL - 541/2005", cita y emplaza a la demandada SANCHEZ PEDRO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Diego Avendaño - secretario. Río Cuarto, 21 de Diciembre de 2009.

5 días- 28826 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCOLINI ROBERTO OSCAR - EJECUCION FISCAL - Expte. 026-19-12-08-25/2008", cita y emplaza a los HEREDEROS del Sr. BOCCOLINI ROBERTO OSCAR (M.I N° 6.639.929) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Gabriela Aramburu - secretaria. Río Cuarto, 21 de julio de 2010.-

5 días- 28825 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EL MOJON S.A. - EJECUCION FISCAL - Expte. 24/2008", cita y emplaza al demandado EL MOJON S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Gabriela Aramburu - secretaria. Río Cuarto, 4 de junio de 2010.-

5 días- 28824 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTARAMON - EJECUCION FISCAL - Expte. 13/2007", cita y emplaza al demandado IRUSTA RAMON o a sus herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Gabriela Aramburu - secretaria. Río Cuarto, 17 de Marzo de 2010.-

5 días- 28823 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISNEROS CARLOS ALBERTO - EJECUCION FISCAL - Expte. 1/2008", cita y emplaza al demandado CISNEROS CARLOS ALBERTO M.I. N° 12.576.027 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Gabriela Aramburu - secretaria. Río Cuarto, 14 de junio de 2010.-

5 días- 28822 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA JUAN - EJECUCION FISCAL - Expte. 10/2008", cita y emplaza a BAIGORRIA JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Gabriela Aramburu - secretaria. Río Cuarto, 9 de abril de 2010.-

5 días- 28821 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. N° 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SORIA VALENTIN - EJECUCION FISCAL - 240/2004", cita y emplaza a los herederos del Sr. LOPEZ SORIA VALENTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso

- secretario. Río Cuarto, 3 de marzo de 2010.-

5 días- 28806 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REINER AGUSTIN - EJECUCION FISCAL - 142/2005", cita y emplaza a los herederos del Sr. REINER AGUSTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretario. Río Cuarto, 03 de marzo de 2010.

5 días- 28805 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO LUIS LORENZO - EJECUCION FISCAL - 014-3", cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS LORENZO TOLEDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretario. Río Cuarto, 03 de Marzo de 2010.

5 días- 28804 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STEFANUTTO CESAR - EJECUCION FISCAL - 013-19/2008", cita y emplaza al Sr. STEFANUTTO CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretario. Río Cuarto, de de 2010.-

5 días- 28803 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Ccial Sec. Nº 9, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAITA ROBERTO DOMINGO - EJECUCION FISCAL - 552/2003", cita y emplaza a la demandada DAITA ROBERTO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos Del Viso - secretario. Río Cuarto, 10 de abril de 2010.

5 días- 28799 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANSILLA MARCOS ALBERTO - EJECUCION FISCAL - 010-8/2007", cita y emplaza a los herederos del Sr. MANSILLA MARCOS ALBERTO M.I. 6.564.017 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretario. Río Cuarto, 2 de julio de 2010.-

5 días- 28802 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELTRI DE MARENCHINO MARIA - EJECUCION FISCAL - 853/2006", cita y emplaza a los la Sra. BELTRI DE MARENCHINO MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretaria. Río Cuarto, 23 de de 2010.

5 días- 28801 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALANIS LUIS ALBERTO - EJECUCION FISCAL - Expte. 013-5/2007", cita y emplaza al demandado ALANIS LUIS ALBERTO o a sus herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretaria. Río Cuarto, 15 de abril de 2010.-

5 días- 28798 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 10 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL PRADO ELIO - EJECUCION FISCAL - 903/2006", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. DEL PRADO ELIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Diego Avendaño - secretario. Río Cuarto, 23 de agosto de 2010.-

5 días- 28796 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 10 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOTTILE JUAN SALVADOR - EJECUCION FISCAL - 112/2004", cita y emplaza a la deman dada SOTTILE JUAN SALVADOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo.

Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Diego Avendaño - secretario. Río Cuarto, 21 de Diciembre de 2009.-

5 días- 28795 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Ccial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARENGO FRANCISCO - EJECUCION FISCAL - 009/11/2007", cita y emplaza a la demandada MARENGO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Diego Avendaño - secretario. Río Cuarto, 14 de Octubre de 2009.-

5 días- 28797 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEROTTI DOMINGO ANGEL - EJECUCION FISCAL - 021/2003", cita y emplaza a la demandada PEROTTI DOMINGO ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, 28 de AGOSTO de 2009.

5 días- 28794 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTA D. JOSEFA EMILIA - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a los herederos de ORTA DIAZ JOSEFA EMILIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, 11 de agosto de 2010.-

5 días- 28830 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 8 de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SASIA RICARDO SANTIAGO Y MAGDALENA SASIA DE CASTELLI - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MAGDALENA SASIA DE CASTELLI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, 19 de julio de 2010.-

5 días- 28831 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESTABRE LUIS - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a los herederos del Sr. ESTABRE LUIS M.I. 2.965.155 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. S. Tibaldi de Berteá - Juez; Dr. E. Pedernera - secretaria. Río Cuarto, 7 de julio de 2010.-

5 días- 28832 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PISTONE LUIS - EJECUCION FISCAL.- EXPTE 614/2005" cita y emplaza a PISTONE LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Elio Pedernera - secretaria. Río Cuarto, 31 de Mayo de 2010.-

5 días- 28793 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTTA LUIS - EJECUCION FISCAL - 849/2006", cita y emplaza al Sr. BOTTA LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretario. Río Cuarto, 17 de JUNIO de 2010.-

5 días- 28788 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGO ARTEMIO Y PAGLIONE LUIS O - DDA EJEC. - 7/4/2007", cita y emplaza a DOMINGO ARTEMIO Y PAGLIONE LUIS O para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, 24 de JUNIO de 2010.-

5 días- 28833 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 2 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENNER SANTIAGO (HOY SUS SUCESION) - EJECUCION FISCAL - P12-7", cita y emplaza a los sucesores de la parte demandada DENNER SANTIAGO M.I. Nº 2.932.832 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dr. Jose Peralta - Juez; Dra. M. Luque Videla - secretaria. Río Cuarto, 23 de AGOSTO de 2010.

5 días- 28835 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 7 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JAIME CRISTINO FELIPE - EJECUCION FISCAL", cita y emplaza a JAIME CRISTINO FELIPE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertes - Juez; Dr. Jorge Cossarini - secretario. Río Cuarto, 18 de JUNIO de 2010.---

5 días- 28834 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESTANCIA SAN CARLOS SRL - EJECUCION FISCAL -201/2005", cita y emplaza a ESTANCIA SAN CARLOS SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Carlos De Viso - secretario. Río Cuarto, 26 de Marzo de 2010.-

5 días- 28800 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria Nº 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORNAGLIA JUAN OSVALDO - EJECUCION FISCAL - 83/2003", cita y emplaza a la demandada CORNAGLIA JUAN OSVALDO L.E. Nº 6.638.009, para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo

apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Andrea Sola - secretaria. Río Cuarto, 25 de noviembre de 2010.

5 días- 28786 - 11/11/2010 - \$ 40

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABAUNZA DE SAHARREA AMELIA - EJECUCION FISCAL - 4-25/7/08-01/2008", cita y emplaza a la ABAUNZA DE SAHARREA AMELIA L.C. Nº 7.795.794 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. - Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez; Dra. Andrea Sola - secretaria. Río Cuarto, 30 de MARZO de 2010.-

5 días- 28829 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martinez de Alonso, Sec. Nº 11 a cargo del Dra. Carla Mana de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEIRANO JUAN JOSE - EJECUCION FISCAL - 1939/2004", cita y emplaza a la demandada PEIRANO JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 21 de julio de 2010.

5 días- 28807 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASCUALE CESAR - EJECUCION FISCAL - Expte. 1328/2006", cita y emplaza a la demandada PASCUALE CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dra. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 7 de diciembre de 2009.-

5 días- 28808 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIARA JUAN CARLOS - EJECUCION FISCAL - Expte. 637/2006", cita y emplaza a CHIARA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 21 de JULIO de 2010.-

5 días- 28790 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 5 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUIDO JUAN D' ANDREA - EJECUCION FISCAL - EXPTE. 30/2005", cita y emplaza a la demandada GUIDO JUAN D' ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dr. Martin Lorio - secretario. Río Cuarto, 24 de JUNIO DE 2009.-

5 días- 28787 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS JACINTO - EJECUCION FISCAL - Expte. 1966/2004", cita y emplaza a los BUSTOS JACINTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 19 de JUNIO de 2010.-----

5 días- 28791 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESTERMAN EMILIO - EJECUCION FISCAL - Expte. 2-12-12-07-24", cita y emplaza a los herederos del Sr. EMILIO ESTERMAN M.I. Nº 3.181.683 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 9 de JUNIO de 2010.---

5 días- 28789 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES ARMANDO OSCAR - EJECUCION FISCAL - Expte. 1848/2006", cita y emplaza a MORALES ARMANDO OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 23 de agosto de 2010.

5 días- 28810 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ UNION DE LAS A. DE DIOS - EJECUCION FISCAL - Expte. 788/2006", cita y emplaza a ASOCIACION CIVIL UNIO DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 2 de Septiembre de 2010.--

5 días- 28809 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martinez de Alonso, Sec. Nº 11 a cargo del Dra. Carla Mana de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALVADOR JUAN DOMINGO - EJECUCION FISCAL - Expte. 6-12-12-07-15/2007", cita y emplaza a la demandada SALVADOR JUAN DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 19 de febrero de 2010.-

5 días- 28815 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAROSERO ANTONIO RAMON - EJECUCION FISCAL - Expte. 627/2006", cita y emplaza a los HEREDEROS DEL SR. MAROSERO ANTONIO RAMON M.I. 2.856.158 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 4 de JUNIO de 2010.-

5 días- 28813 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Mariana Martinez de Alonso, Sec. Nº 11 a cargo del Dra. Carla Mana de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ DE RIVERO ISOLINA - EJECUCION FISCAL - 6-12-12-07-6/2007", cita y emplaza a la demandada SUAREZ DE

RIVERO ISAOLINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 21 de JULIO de 2010.-

5 días- 28812 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ CARLOS E. - EJECUCION FISCAL - Expte. 5-11-12-07-4/2007", cita y emplaza a los HEREDEROS DEL SR. ALVAREZ CARLOS ENRIQUE (M.I Nº 10.811.803) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 2 de JULIO de 2010.

5 días- 28811 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA TRANSITO - EJECUCION FISCAL - 279/2004", comunica al Sr. Medina Transito para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Rolando Guadagna - Juez; Dra. Ana Baigorria - secretaria. Río Cuarto, 24 de JUNIO DE 2010.-

5 días- 28792 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EL SOCORRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EJECUCION FISCAL - 1964/2004", cita y emplaza a la demandada EL SOCORRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. M. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 4 de diciembre de 2009.-

5 días- 28816 - 11/11/2010 - \$ 48

VILLA DOLORES. El Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Inst. y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Omar Ahumada, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan

excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Jorge Omar Ahumada Ejecutivo - 147". Villa Dolores, Córdoba, 18 de octubre de 2010. Gutiérrez, Sec..

5 días - 27493 - 11/11/2010 - \$ 40.-

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GERMANI HUGO DANIEL - EJECUCION FISCAL - 58/2006", cita y emplaza a la demandada HEREDEROS DEL SR. GERMANI HUGO DANIEL para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. M. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 4 de diciembre de 2009.

5 días- 28818 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARNINO FERNANDO - EJECUCION FISCAL - 661/2006", cita y emplaza a la demandada CARNINO FERNANDO para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. M. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 4 de diciembre de 2009.-

5 días- 28820 - 11/11/2010 - \$ 48

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNALDEZ DE LOSA RITA - EJECUCION FISCAL - 1413/2004", cita y emplaza a la demandada HEREDEROS DE LA SRA. BERNALDEZ DE LOSA RITA para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. M. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 4 de diciembre de 2009.-

5 días- 28819 - 11/11/2010 - \$ 48

VILLA DOLORES. El Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Inst. y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los sucesores de Rosario Ayde Pereyra, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. Rosario Ayde Pereyra - Ejecutivo". Villa Dolores, Córdoba, 4 de octubre de 2010. G. de G. Zugasti, Sec..

5 días - 27490 - 11/11/2010 - \$ 40.-

VILLA DOLORES. El Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Inst. y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores,

Córdoba, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Epifanio Pereyra, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesores de Epifanio Pereyra - Ejecutivo". Villa Dolores, Córdoba, 8 de octubre de 2010. Gutiérrez, Sec..

5 días - 27491 - 11/11/2010 - \$ 40.-

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL SR. MERCADO DANIEL VICTOR - EJECUCION FISCAL - Expte. 793/2006", cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL SR. MERCADO DANIEL VICTOR (m.i. 6.618.516) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de Ley citada. -Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dr. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 15 de abril de 2010.-

5 días- 28814 - 11/11/2010 - \$ 48

VILLA DOLORES. El Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Inst. y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los sucesores de Orlando Focaccia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Quiroga Luis Alberto y Otro - Ejecutivo". Villa Dolores, Córdoba, 18 de octubre de 2010. G. de G. Zugasti, Sec..

5 días - 27492 - 11/11/2010 - \$ 40.-

VILLA DOLORES. El Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Inst. y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Juan o Guillermo Stumpf y Dolores Blasa Oddi, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Guillermo Juan o Guillermo Stumpf y Otra - Ejecutivo". Villa Dolores, Córdoba, 6 de octubre de 2010. G. de G. Zugasti, Sec..

5 días - 27494 - 11/11/2010 - \$ 40.-

VILLA DOLORES. El Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Inst. y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a Domínguez Marcelo Melitón, para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Domínguez Marcelo Melitón - Ejecutivo". Villa Dolores, Córdoba, 3 de Agosto de 2010. Urizar, Prosec..

5 días - 27495 - 11/11/2010 - \$ 40.-

VILLA DOLORES. El Juez Civil, Comercial de Conciliación de Primera Inst. y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los sucesores de Modesto Bringas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieren todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Suc. de Bringas Modesto - Ejecutivo". Villa Dolores, Córdoba, 26 de Julio de 2010.

5 días - 27496 - 11/11/2010 - \$ 40.-

El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINARES DE ALPACORRAL - EJECUCION FISCAL - 1321/2006", cita y emplaza a la demandada PINARES DE ALPACORRAL para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. M. Carla Mana - secretaria. Río Cuarto, 4 de diciembre de 2009.-

5 días- 28817 - 11/11/2010 - \$ 48

RIO CUARTO. El Juez de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en lo C. y C. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Sec. Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Cossarini de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Fisco de la Provincia de Córdoba c/Fernández Iván Antonio - Ejecución Fiscal - 364/2006 cita y emplaza a la demandada Fernández Iván Antonio para que en el término de veinte días a partir del último de publicación y bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Dr. Jorge Cossarini, Secretario. Río Cuarto, 13/11/2009. El presente se encuentra exento del pago de tasas y/o arancel según lo dispuesto por el art. 265 del Código Tributario Provincial.

5 días - 23837 - 11/11/2010 - \$ 44.-

El Juzgado de 25 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Zabala, Sec. Única en autos : Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Persello, Hugo Daniel Alejandro y Otro - Pres. Múltiple fiscal Expte 1177705/36, cita y emplaza a la parte demandada Persello, Hugo Daniel Alejandro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, conforme a lo dispuesto por la Ley 9201

